ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número ___5__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.4147.010.26.1.437-2024	
Nombre completo del contratista: FANNY GALLEGO GIRALDO	
Documento de identificación: C.C. 31832516 de Cali	
Nombre del supervisor: ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO	
Organismo: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Cali	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/Jun/2024	Fecha terminación 31/Oct/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de veintidós millones ciento noventa mil pesos m/cte ($22.190.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.190.000	$4.438.000	$17.752.000	- 0 --

Información del pago de seguridad social: Se adjunta soporte de pago de la Seguridad Social correspondiente al mes de septiembre y octubre de 2024.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1066263542 - 1067033530 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago : 955657213 - 980234771 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 02/OCT/2024 y 14/OCT/2024 Periodo de pago : SEPTIEMBRE 2024 – OCTUBRE 2024

Observaciones al informe financiero y contable:

El/la CONTRATISTA manifiesta que RENUNCIA a cualquier reclamo JUDICIAL o EXTRAJUDICIAL por razón de los derechos y obligaciones emanadas del contrato, en razón que es un contrato de prestación de servicios Profesionales/Apoyo a la gestión que no genera subordinación o dependencia y teniendo en cuenta que el balance Financiero está en Cero (0).

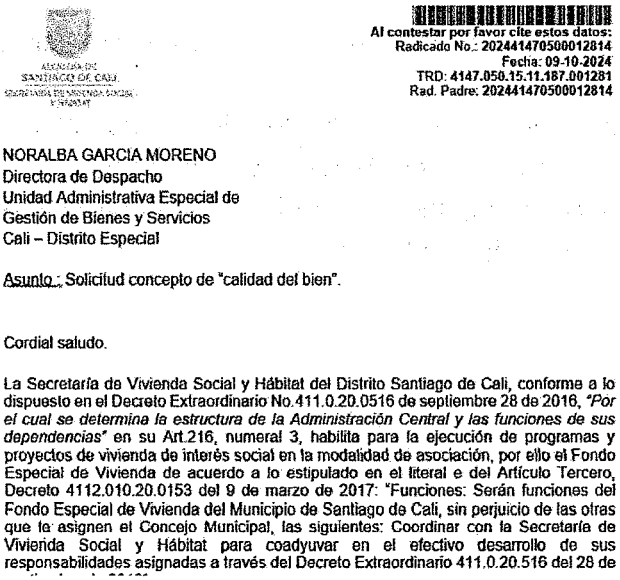
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor:

2) Apoyar en los trámites de cesión de zonas de uso público en los proyectos habitacionales VIP y VIS.

Proyectó oficio dirigido a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios- solicitando concepto de calidad del bien de dos predios que hacen parte de las zonas pendientes de ceder por parte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del proyecto habitacional "Santa Martha de los Caballeros", vivienda de interés social VIS.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20244147050012814
Fecha: 09-10-2024
TRD: 4147.050.15.11.187.001281
Rad. Padre: 20244147050012814

NORALBA GARCIA MORENO
Directora de Despacho
Unidad Administrativa Especial de
Gestión de Bienes y Servicios
Cali – Distrito Especial

Asunto : Solicitud concepto de "calidad del bien".

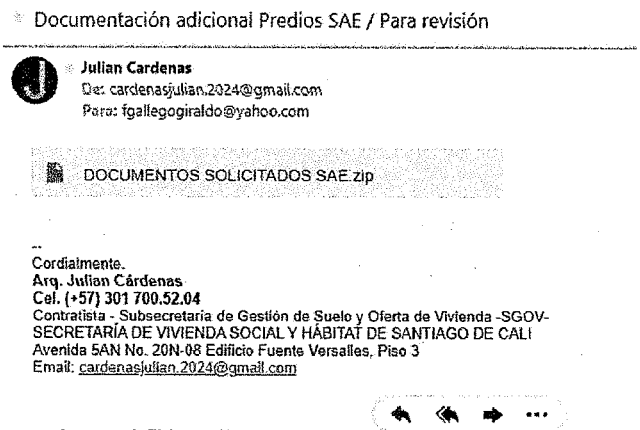
Cordial saludo.

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Santiago de Cali, conforme a lo dispuesto en el Decreto Extraordinario No.411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, *"Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias"* en su Art.216, numeral 3, habilita para la ejecución de programas y proyectos de vivienda de interés social en la modalidad de asociación, por ello el Fondo Especial de Vivienda de acuerdo a lo estipulado en el literal e del Artículo Tercero, Decreto 4112.010.20.0153 del 9 de marzo de 2017: "Funciones: Serán funciones del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, sin perjuicio de las otras que le asignen el Concejo Municipal, las siguientes: Coordinar con la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat para coadyuvar en el efectivo desarrollo de sus responsabilidades asignadas a través del Decreto Extraordinario 411.0.20.516 del 28 de

3) Apoyar en el suministro de información para actualización de los proyectos habitacionales VIP y VIS.

Apoyó en la revisión y recolección de documentos en archivo, para actualizar la información en los respectivos expedientes de cuatro predios transferidos por la SAE, identificados como: San Fernando, Camino Real, Cambulos y Refugio, los cuales están en estudio y cuya meta es la generación de proyectos habitacionales VIS y VIP.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Documentación adicional Predios SAE / Para revisión

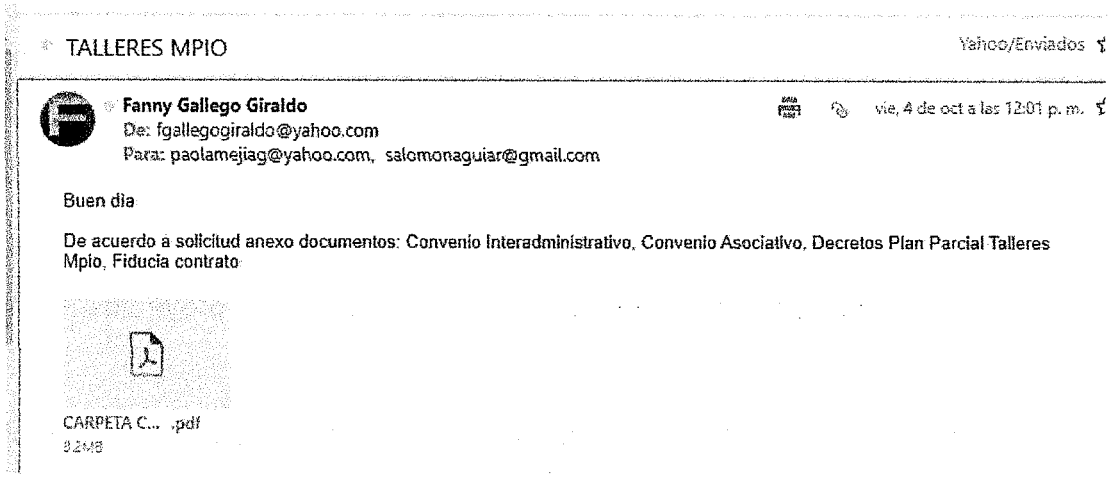
Julian Cardenas
De: cardenasjulian.2024@gmail.com
Para: fgallegogiraldo@yahoo.com

DOCUMENTOS SOLICITADOS SAE.zip

--
Cordialmente,
Arq. Julian Cárdenas
Cel. (+57) 301 700.52.04
Contratista - Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda -SGOV-
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT DE SANTIAGO DE CALI
Avenida 5AN No. 20N-08 Edificio Fuente Versalles, Piso 3
Email: cardenasjulian.2024@gmail.com

Compartió información sobre el Plan Parcial Talleres del Municipio, proyecto habitacional "Brisas de la Base" VIS, adjuntando:

1) Convenio Interadministrativo con la Sec. De Infraestructura y sus otros sí.
2) Convenio Asociativo con Consorcio Brisas de Oriente y sus otros sí.
3) Decretos de aprobación y ampliaciones del Plan Parcial Talleres del Municipio
4) Contrato con Sociedad Acción Fiduciaria



TALLERES MPIO — Yahoo/Enviados

Fanny Gallego Giraldo — vie, 4 de oct a las 12:01 p. m.
De: fgallegogiraldo@yahoo.com
Para: paolamejiag@yahoo.com, salomonaguiar@gmail.com

Buen dia

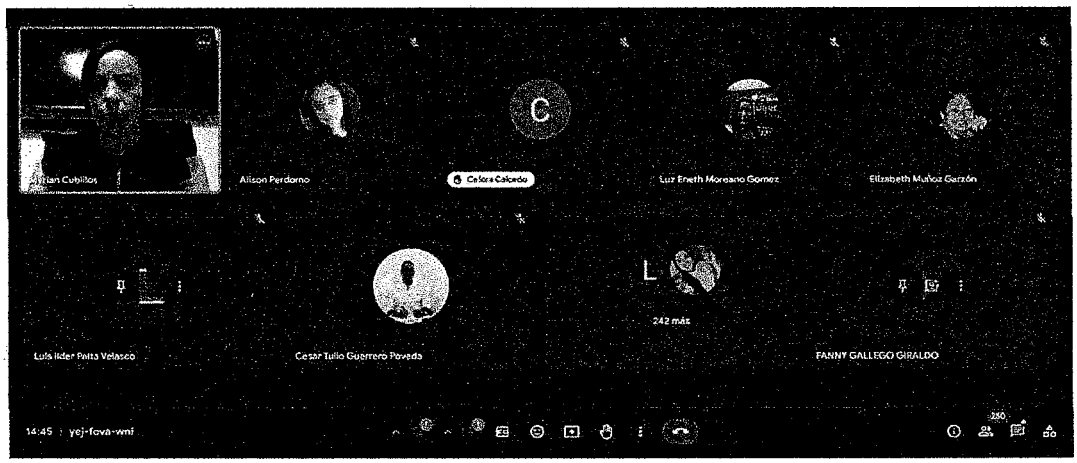
De acuerdo a solicitud anexo documentos: Convenio Interadministrativo, Convenio Asociativo, Decretos Plan Parcial Talleres Mpio, Fiducia contrato

CARPETA C... .pdf
8.2MB

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5) Asistir a las reuniones, recorridos, mesas de trabajo y socializaciones convocadas por la supervisión u ordenadora del gasto de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat necesarios para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.

Asistió a capacitación virtual realizada por el Dadii exponente Myriam Cubillos, sobre MIPG como herramienta clave para la gestión por resultados y la generación de valor publico en todas las entidades del Estado.



Asistió a la invitación dada por la Secretaria María del Mar Mozo, tema: Rendición de Cuentas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat realizada en el auditorio del Centro Cultural.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Asistió a reunión con la presencia del señor Josè Otoniel Mayorga del área de Calidad, para dar a conocer a equipo de oferta de vivienda, y equipo de gestión de suelo, los requerimientos para atender la Auditoría que realizará el Daddi-Control Interno a la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda.



6) Cumplir con el proceso de Gestión Documental vigente y ajustarse a los principios y procesos archivísticos y a los sistemas integrados de gestión del Ciclo Vital de los documentos, cumpliendo con la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y con el Decreto Reglamentario 2609 de 2012.

Apoyó registrando respuestas a derechos de petición en la plataforma Orfeo, lo mismo que las notificaciones a las mismas en el proceso que se adelanta sobre levantamientos de hipoteca en predios pendientes de hacerlo y que hacen parte de un Convenio Asociativo, como el de Suerte 90, Ciudadela del Rio (20244147050001524 1-20244147050001699 1-20244147050001725 1-20244147050001740 1)

Documentos:

- Fotocopia Cédula de los señores Héctor Orlando Mesa Vargas-María Teresa Figueroa Pérez.
- Fotocopia Escritura Publica No.0702 de julio 24 de 2002
- Fotocopia Certificado de Tradición No.370-678704
- Documento Cesión de Contrato de Hipoteca, expedido por la Notaría Única de Candelaria.
- Constancia de Ingreso No.4244.0.5.517 de septiembre 02 de 2024, expedida por el Área de Tesorería; Estado de Cuenta expedido por el Área de Cartera.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía de la Directora del Fondo Especial de Vivienda
- Decreto de Nombramiento No.4112.010.20.0001 de enero 1 de 2024.
- Acta de Posesión No.012 de enero 1 de 2024
- RUT del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali

Avenida 5AN 20 – 08 Piso 3 Edificio Fuente Versalles
Teléfono: 6684340
www.cali.gov.co

Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, que regulan el derecho fundamental de petición, procedemos a brindar respuesta en los siguientes términos:

Nuevamente le informo, que con el fin de dar Inicio al proceso de cancelación del gravamen hipotecario, que pesa sobre el bien a su nombre, ubicado en la Calle 125D No.28F-08, identificado como la Manzana E Lote 13, del programa Asociativo Suerte 90 hoy Ricardo Cobo Naranjo es necesario aportar los siguientes documentos:

Item	Descripción	A cargo de:
1	Fotocopia Cédula de Ciudadanía titular (es)	Titular
2	Fotocopia escritura pública No.0141 de fecha (15/02/2002) de la Notaría Única de Candelaria	Titular

Se requiere igualmente la Cesión del Contrato Hipotecario, la cual para agilizar el proceso podrá ser aportada por el particular interesado junto con los documentos antes relacionados

Avenida 5AN 20 – 08 Piso 3 Edificio Fuente Versalles
Teléfono: 6684340
www.cali.gov.co

Nayura Genith Obando
31982503
20-9-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Proyectó acta de la reunión llevada a cabo en SGOV donde se trató con José Otoniel Mayorga del área de Calidad, sobre los requerimientos por parte de una auditoria, teniendo en cuenta la auditoría de Control Interno próxima a llevarse a cabo como preámbulo a la auditoría del INCONTEC a realizarse en el mes de noviembre.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 003

ACTA No. 4147.050.3.2.19-2024	FECHA:	24/10/2024
	HORA INICIAL:	9:30 a.m.
OBJETIVO: Socialización pre auditoria de seguimiento a líneas certificadas por el Dadii - Control Interno	HORA FINAL:	10:30 p.m.
	LUGAR: SVSH - SGOV	

ASISTENTES: José Otoniel Mayorga – contratista SVSH; Donna Ruth Torres Mena, contratista SVSH; Marino Ramírez Cuintero – contratista SVSH; Diego Alejandro Garcés A – contratista SVSH; Fanny Gallego Giraldo, contratista SVSH; Guillermo López – contratista SVSH.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

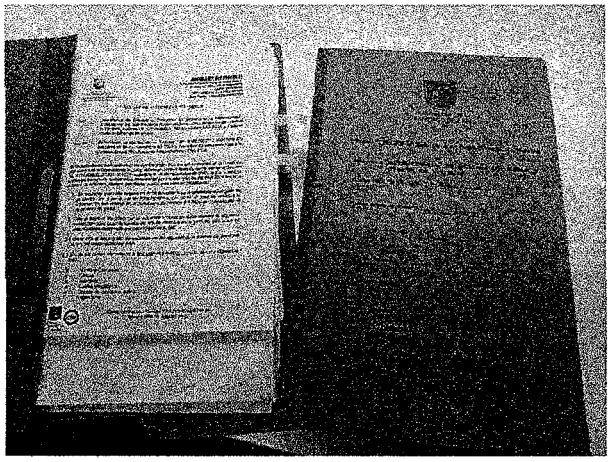
ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización pre auditoría de control interno.

DESARROLLO:

Interviene el señor José Otoniel Mayorga, haciendo una breve introducción acerca del Sistema de Gestión de Calidad del organismo; La auditoría tiene el alcance proceso

Apoyó a la líder de Convenios Asociativos a actualizar el formato FUID con corte a octubre 2024 relacionando los respectivos expedientes armados bajo los principios y procesos archivísticos en custodia.



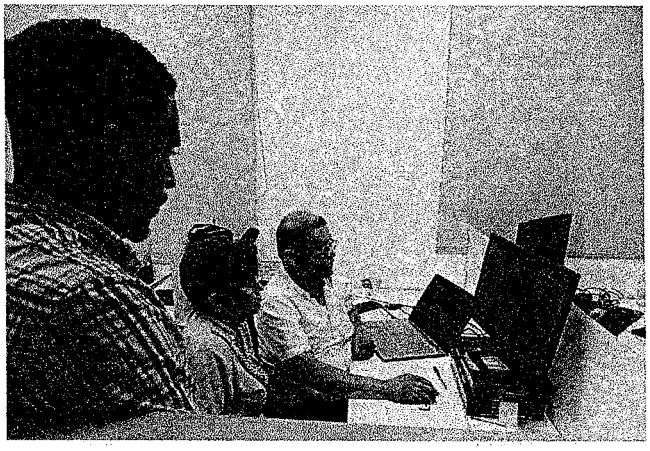
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7) Cumplir con los procesos y procedimientos del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

Participó de mesas de trabajo para diligenciar el formato de Daruma: "Plan de Trabajo por Proceso" que hace parte de la etapa de planeación de acuerdo a la modelación, que se tiene el PHVA: planear, hacer, verificar y actuar (mejoras) correspondiente a la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda, con el arquitecto Marino Ramírez Q y Guillermo López.

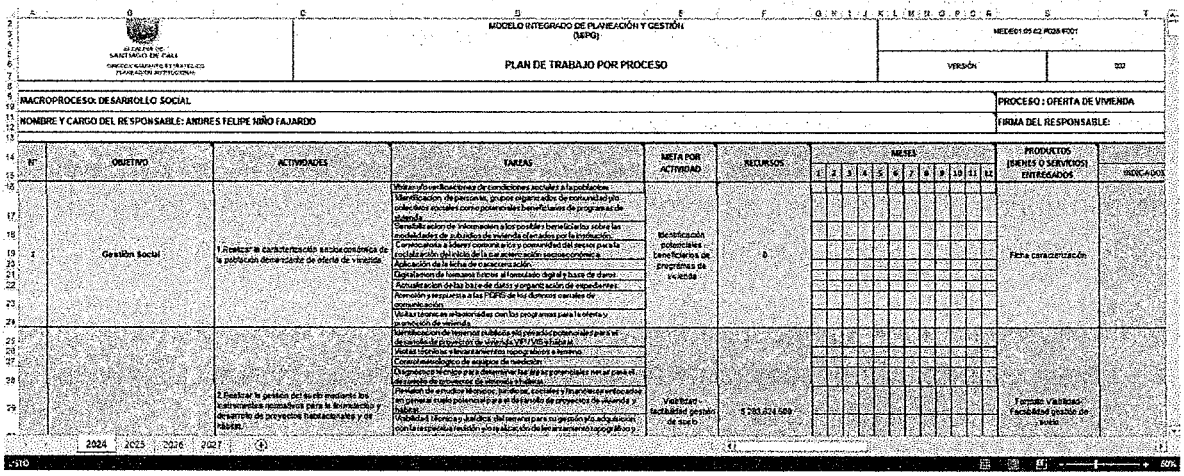


Participó de mesas de trabajo con José Otoniel Mayorga y su equipo de apoyo del área de calidad de la SVSH, revisando el procedimiento del subproceso Oferta de Vivienda de acuerdo al flujograma vigente y al modelo de planeación.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Ajustó formato "Plan de Trabajo por Proceso" de la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda y Cronograma correspondiente a la vigencia 2024 con Guillemo López.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

PLAN DE TRABAJO POR PROCESO

VERSIÓN 002

MACROPROCESO: DESARROLLO SOCIAL

PROCESO : OFERTA DE VIVIENDA

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE: ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO

FIRMA DEL RESPONSABLE:

Nº	OBJETIVO	ACTIVIDADES	TAREAS	META POR ACTIVIDAD	RECURSOS	MESES	PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGADOS	INDICADOR
1	Gestión Social	1.Realizar la caracterización socioeconómica de la población demandante de oferta de vivienda.	Visitas a familias objeto de condiciones sociales a la población. Identificación de personas, grupos organizados de comunidad y/o colectivos sociales como potenciales beneficiarios de programas de vivienda. Sensibilización de información a los posibles beneficiarios sobre las modalidades de subsidio de vivienda ofertados por la Institución. Convocatoria a líderes comunales y/o comunidad del sector para la socialización del inicio de la caracterización socioeconómica. Aplicación de la ficha de caracterización. Digitalización de formatos físicos al formulario digital y base de datos. Actualización de la base de datos y organización de expedientes. Atención y respuesta a las PQRS de los diferentes canales de comunicación. Visitas técnicas en el territorio para los programas para la oferta y promoción de vivienda.	Beneficiación potenciales beneficiarios de programas de vivienda	5	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	Ficha caracterización	
		2.Realizar la gestión del suelo mediante los instrumentos normativos para la viabilización y desarrollo de proyectos habitacionales y de hábitat.	Identificación de terrenos públicos y privados potenciales para el desarrollo de proyectos de vivienda VIP/VIS/Hábitat. Visitas técnicas a los predios identificados. Consolidación de equipos de trabajo. Diagnóstico técnico para determinar las áreas potenciales para el desarrollo de proyectos de vivienda y hábitat. Revisión de estudios técnicos, jurídicos, sociales y financieros existentes en general, para implementar en el desarrollo de proyectos de vivienda y hábitat. Viabilidad técnica y jurídica del proyecto y suspensión y/o adjudicación con la respectiva revisión y aprobación de los instrumentos topográficos y	Viabilidad-factibilidad gestión de suelo	$ 280.624.669		Formato viabilidad-Factibilidad gestión de suelo	

2024 2025 2026 2027

Asistió a la reunión de auditoría interna a el Subproceso Gestión del Suelo y Oferta de Vivienda, bajo la dirección del señor Luis Palta, auditor de Calidad de Control Interno, en compañía de Carolina Pérez, como preámbulo a la auditoría que se hará próximamente al Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, por parte del INCONTEC la cual revisa que se estén dando los procedimientos.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cumplió con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en las labores diarias realizadas, especialmente en lo concerniente al servicio al ciudadano.

8) Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor y/o Secretario de Despacho.

Atención de usuarios Convenios Asociativos :

Atendió a la señora Omaira Cuaichar propietaria de inmueble Lote 2 Manzana 7 Pizamo III, y direccioné a cartera por deuda pendiente con el Fondo Especial de Vivienda.

Apoyó citando vía telefónica para surtir notificación de oficios a usuarios: Martha Lucia Segura, María Gladys Castaño, Marín Jorge Smith del programa Suerte 90 (Fenavip); y Marisol Dávila del programa de Prethell González.

Apoyó en la atención a la señora María Gladys Castaño Agudelo, propietaria de inmueble Lote 3 Manzana B del programa Suerte 90, a quien se le notificó personalmente oficio mediante el cual se explicó el paso a seguir en el proceso pendiente de levantamiento de hipoteca.

Apoyó en la atención a la señora Marisol Dávila González, propietaria de inmueble Lote 1 Manzana 5 Sector A, del programa Sol de Oriente, Pizamos II, a quien se le notificó personalmente oficio mediante el cual se explicó el paso a seguir en el proceso pendiente de levantamiento de hipoteca.

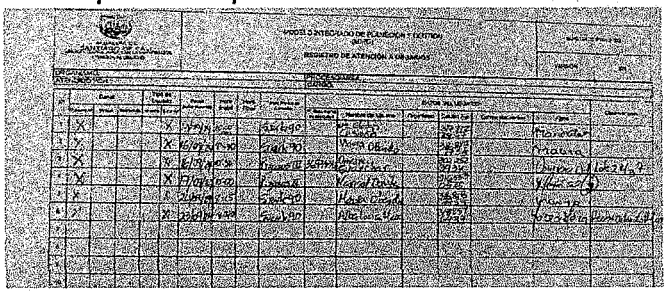
Atendió a la señora Maura Genith Obando, propietaria de inmueble Lote 13 Manzana E del programa Suerte 90, a quien se le notificó personalmente oficio mediante el cual se solicitan documentos para continuar en el proceso pendiente de levantamiento de hipoteca y posteriormente se le hizo entrega de minuta.

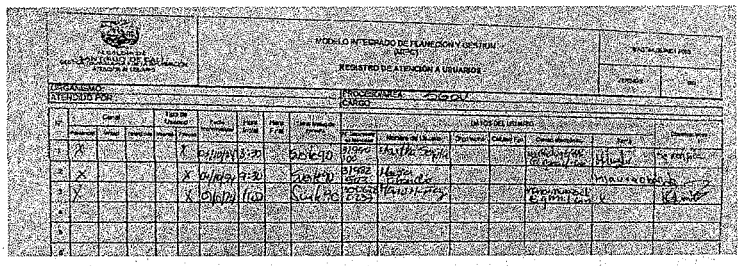
Atendió a la señora Alba Lucia Mesa, en representación de su padre Héctor Orlando Mesa V, propietario inmueble del programa Suerte 90, a quien se le notificó oficio mediante el cual se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

le entrega minuta y se relacionan documentos a presentar en la Notaría 21 para continuar con el proceso cancelación gravamen hipotecario.

Atendió al señor Benjamín Sinisterra Banguera en representación de su padre Benjamín Sinisterra, del programa Ciudadela del Rio Lote 21 Manzana 7, al cual se le explicó el trámite a realizar por estar pendiente de levantamiento de hipoteca.





Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No.4147.010.26.1.437 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo:

El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

RÉS FELIPE NIÑO FAJARDO
Supervisor

DONNA RUTH TORRES MENA
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de octubre del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.